

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº 511.

MAT.: APRUEBA PATENTES COMERCIALES.

Laja, 28 de enero de 2016.-

VISTOS:

1. Solicitudes de Patente Comercial:

2. Memo Nº 27, de fecha 28 de enero de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;

3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;

4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Comerciales:

KINA SEĦÚLVEDA MORA

ICA SECRETARIA MUNICIPAL

1. NOMBRE:

JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ ROZAS

RUT:

DIRECCIÓN:

BALMACEDA Nº 351 B

GIRO:

COMPRAVENTA DE DECODIFICADORES Y ACCESORIOS

2-2021

6-149

ELECTRÓNICOS

PATENTE:

PATENTE COMERCIAL

2. NOMBRE:

ENFDINA OSSES CUEVAS

RUT:

DIRECCIÓN: FELIX EICHER Nº 400

GIRO:

PROVISIONES, BAZAR Y LIBRERÍA

PATENTE:

PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN

SS.MM.

DAF /

Control

ALCALDE

O ALBORNOZ